

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de marzo de 1987, por la que se anuncia concurso para la contratación de la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Quintana de la Serena (Badajoz).

Por Resolución de esta Consejería de fecha 17 de los corrientes, fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se han de regir los concursos públicos para la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la región extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso público que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª) Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Quintana de la Serena (Badajoz), que incluyen la actualización, por el sistema de topografía tradicional, de la cartografía a escala 1:2.000 de su casco urbano, ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, aprobadas por esta Consejería, con un presupuesto de 3.125.000 pesetas (tres millones ciento veinticinco mil pesetas), que se verán incrementadas en el 12 % correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, habiéndose retenido los créditos oportunos con cargo a los conceptos presupuestarios 16.05.604.01 y 16.05.600.01 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.ª) Plazo de ejecución y fecha prevista para su iniciación:

Serán las que se determinen en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.ª) Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

4.ª) Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de Quintana de la Serena (Badajoz), se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas apro-

badas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de Planeamiento Urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª) Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Diario Oficial de Extremadura y se presentarán en el Registro Central de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, no admitiéndose proposiciones por correo.

6.ª) Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán, en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Mérida, 20 de marzo de 1987.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 21 de abril de 1987, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se anuncia la contratación, mediante Concurso público, del "Estudio del Menor en Extremadura".

Ante la necesidad de conocer con exactitud la problemática y situación del Menor en esta Comunidad Autónoma, se convoca Concurso para la Contratación de un «Estudio del Menor en Extremadura», y que se regirá por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado y según las siguientes bases:

— Objeto: Adjudicación del Estudio citado con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Indole Técnica.

— Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los veinte (20) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el D.O.E., hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración

y Acción Social, calle Santa Eulalia, número 30, de Mérida.

— Tipo de licitación: Siete millones seiscientas setenta y dos mil pesetas (7.672.000 pesetas), IVA incluido.

— GARANTIA: Se establecerá una garantía provisional del dos por cien (2 %) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado.

— Plazo de ejecución: Deberá realizarse el estudio en el plazo de seis (6) meses contados a partir del día siguiente al de la firma del Contrato, que deberá suscribirse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación.

— Exposición de Pliegos: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería y en horas de oficina.

— Mesa de Contratación y apertura de Pliegos: El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas se realizará la apertura de los sobres con la documentación personal y técnica y cinco días hábiles después se constituirá la Mesa de Contratación y se procederá a la adjudicación.

— Modelo de proposición y avales: Se formularán según los modelos anexos a los Pliegos de Condiciones.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de don Anselmo Fernández Timón y otro, con domicilio en Losar de la Vera, calle Cristo, núm. 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 23, línea Madrigal-ETD Puente Cuaterno, de Iberduero, S. A.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Cuacos de Yuste.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en metros: 50.
Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de

vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac 31,10 milímetros cuadrados.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela número 158-C, Finca Torreseca.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.678.713.

Finalidad: Suministro a cuatro motores de riego.

Referencia del expediente: AT-4.324.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de abril de 1987.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

LINEA ELECTRICA: (Expte. 01.788/12.212).

Origen: Apoyo número 4, línea C. T. Forte-C. T. Telefónica en Carretera Cáceres.

Final: C. T. Barriadas Abadías que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,2.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3 (1x150) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA: Número 4.162.

Emplazamiento: Barriada Nuevas Abadías en Mérida.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.